

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS
HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 10h45, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, concejales: Pedro Freire López; y, Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Arq. Jesús Loor Bravo, funcionario del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Susana Noroña, funcionaria de la Administración de la Zona Centro "Manuela Sáenz"; Abg. Norma Jiménez, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Alfonso Ortiz, Cronista de la Ciudad; Arq. Fernando Cando, delegado del Colegio de Arquitectos de Pichincha; Arq. Viviana Figueroa, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Oswaldo Raza, funcionario del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; Abg. Paúl Vinachi, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado con la inclusión en el punto "Varios" del siguiente tema:

- *"Conocimiento sobre la designación de la Arq. Angélica Arias como Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio."*

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 1 y 15 de julio de 2015.**

Se aprueban las actas de 1 y 15 de julio de 2015, sin observaciones.

- 2. Conocimiento del estado actual de Resoluciones de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, avoca conocimiento del estado actual de las mencionadas resoluciones y se adjunta al acta como anexo No. 1.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer el estado actual de las resoluciones de dicha Comisión, **resuelve** solicitar a la Procuraduría Metropolitana que en el plazo de 5 días, emita los informes legales correspondientes respecto a los requerimientos solicitados en los oficios Nos. SG 1474; SG 2131; y, SG 2146, de 24 de junio y 29 de septiembre de 2015, respectivamente, los mismos que se anexan.

3. Conocimiento y resolución de los siguientes oficios emitidos por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio:

- 3.1. Oficio No. SG 2485 de 12 de noviembre de 2015, relacionado con el proyecto denominado "El Maple", ubicado en la calle Joaquín Pinto, parroquia Mariscal Sucre, predio No. 94030, clave catastral No. 10404-31-005.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López, concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** por unanimidad autorizar la aprobación del proyecto denominado "El Maple", ubicado en la calle Joaquín Pinto, parroquia Mariscal Sucre, predio No. 94030, clave catastral No. 10404-31-005.

- 3.2. Oficio No. SG 2484 de 12 de noviembre de 2015, relacionado con el "Diseño del proyecto arquitectónico definitivo e ingenierías para el Teatro Parroquial de Cumbayá", ubicado en las calles Francisco de Orellana y Juan Montalvo, predio No. 130729, clave catastral No. 10516-06-003.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López, concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** por unanimidad autorizar la aprobación del "Diseño del proyecto arquitectónico definitivo e ingenierías para el Teatro Parroquial de Cumbayá", ubicado en las calles Francisco de Orellana y Juan Montalvo, parroquia Cumbayá, predio No. 130729, clave catastral No. 10516-06-003.

- 3.3. Oficio No. SG 2426 de 6 de noviembre de 2015, relacionado con el proyecto ampliatorio – modificadorio del Colegio Santo Domingo de Guzmán, ubicada en las calles Veintimilla y Joaquín Pinto, parroquia Mariscal Sucre, predio No. 22524, clave catastral No. 10504-17-007.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López, concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** por unanimidad autorizar la aprobación del proyecto ampliatorio – modificadorio del Colegio Santo Domingo de Guzmán, ubicado en las calles Veintimilla y Joaquín Pinto, parroquia Mariscal Sucre, predio No. 22524, clave catastral No. 10504-17-007.

- 3.4. Oficio No. SG 2491 de 12 de noviembre de 2015, relacionado con varios eventos llevados a cabo desde el 7 hasta el 13 de septiembre de 2015, organizados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio, con motivo de celebrar el XXXVII Aniversario de la Declaratoria de la ciudad de Quito como Primer Patrimonio Cultural de la Humanidad y de la conmemoración de la Semana del Patrimonio.**

La Comisión avoca conocimiento del referido oficio, el mismo que se adjunta al acta como anexo No. 2.

3.5. Oficio No. SG 2342 de 27 de octubre de 2015, relacionado con el informe del Administrador de la Zona Centro "Manuela Sáenz", referente al proyecto denominado "Trabajos de Intervención para la Rehabilitación y Mejoramiento de la calle Flores desde la calle Olmedo hasta la calle Manabí, y calle Manabí desde la calle Flores hasta la calle Pedro Fermín Cevallos".

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer los oficios Nos. SM-2257 y SG 2342 de 2 y 27 de octubre de 2015, suscritos por el Ing. Jhofre Echeverría, Administrador de la Zona Centro "Manuela Sáenz", y Arq. Angélica Arias, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, respectivamente, relacionados con el proyecto denominado "Trabajos de Intervención para la Rehabilitación y Mejoramiento de la calle Flores desde la calle Olmedo hasta la calle Manabí, y calle Manabí desde la calle Flores hasta la calle Pedro Fermín Cevallos", **resuelve** solicitar a la Secretaría de Movilidad remita para conocimiento de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y resolución de dicha Comisión, un informe técnico respecto al proyecto para el cambio de ruta del trolebús, y la ubicación de la parada sustitutiva.

4. Varios.

- **Conocimiento sobre la designación de la Arq. Angélica Arias como Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio.**

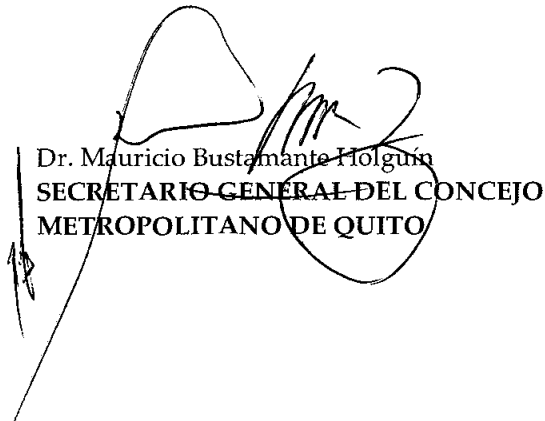
Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Augura éxitos a la Arq. Angélica Arias en sus nuevas funciones como Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Se clausura la sesión a las 11h25, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.



Dr. Mario Granda
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIO**

Cielito S.



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

ANEXO

No. 1



RESOLUCIONES DE LA COMISION DE AREAS HISTORICAS Y PATRIMONIO

FECHA	RESOLUCION	ESTADO	OBSERVACION
16/09/2015	EXCLUSION DE PREDIO INVENTARIADO POR PREMIO AL ORNATO	EN PROCESO	SE HA ENVIADO A PROCURADURIA SOLICITANDO CRITERIO LEGAL PARA CONTINUAR TRAMITE
23/09/2015	OFICIO A PROCURADURIA RESPECTO A BIEN DERROCADO EN AL FLORESTA	EN PROCESO	SE HA SOLICITADO EL CRITERIO DE PROCURADURIA RESPECTO AL DERROCAMIENTO DEL BIEN EN LA FLORESTA, UNA VEZ QUE SE TENGA LA RESPUESTA SERA ANALIZADA POR LA COMISION
18/11/2015	SOLICITAR RESPUESTA AL ARQ. CHACON RESPECTO A LA DENUNCIA DEL DR. LASSO	EN PROCESO	SE ESPERA LA RESPUESTA DEL ARQ. CHACON
18/11/2015	OFICIO SECRETARIO TERRITORIO CASA ALABADO APROBACION DEL PROYECTO	CUMPLIDA	
18/11/2015	OFICIO SECRETARIO TERRITORIO ADAPTACION CASA JUNIN APROBACION DEL PROYECTO	CUMPLIDA	
18/11/2015	OFICIO SECRETARIO TERRITORIO CONSERVACION PORTAL SANTO DOMINGO APROBACION DEL PROYECTO	CUMPLIDA	

18/11/2015	OFICIO SECRETARIO TERRITORIO CASA BENALCAZAR APROBACION DEL PROYECTO	CUMPLIDA	
18/11/2015	OFICIO SECRETARIO TERRITORIO ESTACION BASE CELULAR PFIZER APROBACION DEL PROYECTO	CUMPLIDA	

ANEXO

No. 2



SG

2491

12 NOV 2015

Doctor
Mario Granda
Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio
Presente

De mi consideración:

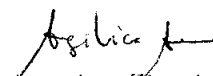
La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el oficio No. 004204 de 12 de octubre de 2015 del Instituto Metropolitano de Patrimonio, relacionado con los eventos llevados a cabo desde el 7 hasta el 13 de septiembre del año en curso, por motivo de la celebración del XXXVII Aniversario de la Declaratoria de la ciudad de Quito como Primer Patrimonio Cultural de la Humanidad y de la conmemoración de la Semana del Patrimonio.

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 6 de noviembre de 2015, acordó remitir para conocimiento de dicha Comisión el referido informe así como las conclusiones a las que se llegaron, una vez concluidos los eventos.

Adjunto una carpeta con documentación.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Arq. Angélica Arias

Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio

Exp. : 2015-165770

Esther L.

Comisión

2015-169770

9 13/10/15



INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO IMP

Doctor
Mario Granda
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS
Presente.-

0004204

12 OCT 2015

De mi consideración

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio, en el marco de la celebración del XXXVII Aniversario de la Declaratoria de la ciudad de Quito como Primer Patrimonio Cultural de la Humanidad y de la conmemoración de la Semana del Patrimonio, realizó varios eventos, desde el 7 hasta el 13 de septiembre del año en curso.

Una de las actividades desarrolladas fue el Encuentro Internacional: "El Paisaje Urbano Histórico como Herramienta del Desarrollo Urbano Sostenible", que reunió a alcaldes y delegados de ciudades Patrimonio del continente americano, presidentes de los barrios del Centro Histórico de Quito, así como técnicos y expertos de la UNESCO y de la CAF y que se realizó en el Centro de Arte Contemporáneo desde el miércoles 9 hasta el viernes 11 de septiembre.

El Encuentro Internacional dedicó sus sesiones introductorias a la discusión sobre el papel de la cultura y el patrimonio en el desarrollo sostenible. Asimismo, se examinó el proceso que conducirá a la aprobación por la Asamblea General de la ONU de los nuevos ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) a finales de septiembre de 2015, para identificar las áreas en las que la cultura puede desempeñar un papel en el Programa Internacional para el Desarrollo post-2015.

Por otra parte allí se contemplaron las iniciativas para la próxima Conferencia Hábitat III, que tendrá lugar en Quito en octubre de 2016, el primer evento internacional del post-2015. Para esto, la UNESCO está preparando un Informe Mundial sobre la Cultura para el Desarrollo Urbano Sostenible, que será discutido en una reunión internacional en China en diciembre de 2015 y posteriormente presentado a la III Conferencia Hábitat en Quito.

Por lo expuesto, me permito hacerle llegar el documento de conclusiones y recomendaciones de este Encuentro Internacional.

Atentamente,

Dora Arízaga Guzmán
DIRECTORA EJECUTIVA

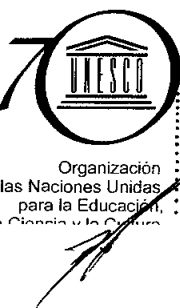
Elaborado por:	Patricio Negrete
Revisado por:	Jacinto Collaguazo
Fecha:	07-10-2015

8 OCT 2015
12:07

SECRETARÍA GENERAL CORREO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS FECHA: 13 OCT 2015 - 16h. HORA RECEPCIÓN: 10:26. ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA: 12
--	---

**Informe Final:
Informe de Relatoría
Conclusiones y Recomendaciones**

Encuentro Internacional: "El Paisaje Urbano Histórico como herramienta del desarrollo urbano sostenible"
Quito, Ecuador
9 al 11 de septiembre de 2015



15. Quince

CONTENIDO

I.- INFORME DE RELATORÍA	3
II.- DESARROLLO DEL ENCUENTRO	4
CONCLUSIONES	8
RECOMENDACIONES	10
ANEXO I. AGENDA	16

I.- INFORME DE RELATORIA

El Encuentro Internacional "El Paisaje Urbano Histórico como herramienta del desarrollo urbano sostenible", se llevó a cabo del 9 al 11 de septiembre de 2015, en la ciudad de Quito, Ecuador, y fue organizado por la Oficina de UNESCO en Quito y Representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela y el Instituto Metropolitano de Patrimonio, con el apoyo de CAF – banco de desarrollo de América Latina, con motivo del 70º aniversario de la fundación de UNESCO y del 37º aniversario de la inscripción de Quito en la Lista de Patrimonio Mundial.

En el marco de este Encuentro Internacional actores políticos responsables de políticas públicas locales, representantes de las comunidades, funcionarios de organismo internacionales y expertos en la materia compartieron ideas, experiencias y buenas prácticas, participaron en mesas temáticas de discusión y debatieron temas de la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico del 10 de noviembre de 2011, en el contexto de la próxima evaluación de la implementación de la Recomendación sobre Paisaje Urbano Histórico (PUC) de la UNESCO (Noviembre de 2015) y de la realización de la Conferencia HABITAT III en Ecuador en octubre de 2016.

En términos generales, este Encuentro Internacional dedicó sus sesiones introductorias a la discusión sobre el papel de la cultura y el patrimonio en el desarrollo sostenible. Asimismo, se examinó el proceso que conducirá a la aprobación por la Asamblea General de la ONU de los nuevos ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) a finales de septiembre de 2015, para identificar las áreas en las que la cultura puede desempeñar un papel en el Programa Internacional para el Desarrollo post-2015.

Por otra parte, en el Encuentro Internacional se contemplaron las iniciativas para la próxima Conferencia Hábitat III, que tendrá lugar en Quito en octubre de 2016, el primer evento internacional del post-2015. Para esto, la UNESCO está preparando un Informe Mundial sobre la Cultura para el Desarrollo Urbano Sostenible, que será discutido en una reunión internacional en China en diciembre de 2015 y posteriormente presentado a la III Conferencia Hábitat en Quito.

Este encuentro internacional convocó a expertos de UNESCO, ICOMOS Internacional, CAF – banco de desarrollo de América Latina y del Laboratorio de Patrimonio y Turismo Cultural de la Universidad de Barcelona, así como a responsables de políticas públicas locales en ciudades patrimoniales provenientes de Quito, Cartagena de Indias, Santo Domingo, Cusco, Bogotá, Ciudad de Panamá, Valparaíso y Buenos Aires.

El acto de instalación contó con la participación del Sr. Marco Ponce, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, en representación del Sr. Mauricio Rodas, Alcalde de Quito, quien saludó esta iniciativa del Instituto Metropolitano de Patrimonio y de la Oficina de UNESCO Quito y Representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, y dio la bienvenida a los participantes, destacando la complacencia de las autoridades locales de Quito al recibir y acoger a expertos en las materias cultural y patrimonial, así como a autoridades locales de ciudades patrimoniales, en la semana de la conmemoración del 37º aniversario de la conmemoración de la inscripción de Quito en la Lista de Patrimonio Mundial.

De igual manera, el Concejal Ponce enfatizó el especial significado de la celebración de un encuentro de alcance internacional dedicado al Paisaje Urbano Histórico en la ciudad de Quito, precisamente en la ocasión de la semana patrimonial quiteña, de forma que esta ciudad patrimonial se erige en el escenario natural e idóneo para plantear y

desarrollar una experiencia de intercambio acerca de los retos y las posibilidades de los centros históricos y sus entornos urbanos desde la perspectiva del Paisaje Urbano Histórico, en el contexto de los aportes conceptuales y de gestión de la Recomendación de UNESCO sobre la materia.

II.- DESARROLLO DEL ENCUENTRO

Miércoles – 9 de septiembre de 2015

El Sr. Francesco Bandarin, Asesor Especial del Sub-director General de la UNESCO para la Cultura, disertó acerca de **“La Cultura y el patrimonio en el desarrollo urbano sostenible”**.

El Sr. Karim Hendili, Coordinador del Programa de Ciudades del Centro de Patrimonio Mundial, presentó la ponencia dedicada a **“El Paisaje Urbano Histórico, un nuevo enfoque de la conservación del patrimonio mundial urbano”**.

El Sr. Alfredo Conti, Vicepresidente, ICOMOS Internacional, se refirió en su presentación a **“La conservación y gestión de las ciudades históricas desde la perspectiva del Paisaje Urbano Histórico”**.

La Sra. Dora Arizaga, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), conversó acerca de **“Las Políticas de planificación urbana y el Paisaje Urbano Histórico de la ciudad de Quito”**.

El Sr. Francesco Bandarin, Asesor Especial del Sub-director General de la UNESCO para la Cultura, tomó de nuevo la palabra para disertar sobre **“Los Retos de las ciudades en la Agenda Post 2015 y la construcción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”**.

El Sr. Marco Ponce, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, se dirigió a la audiencia con la presentación relativa a **“La Gestión política de áreas urbanas”**.

El Sr. Bernardo Requena Blanco, Director Representante de Corporación Andina de Fomento CAF-Ecuador, participó con la ponencia **“Ciudades con futuro”**.

Jueves -10 de septiembre de 2015

Se realizaron las sesiones de trabajo en las mesas temáticas previstas en la agenda:

Mesa 1, tema “El turismo masivo en entornos urbanos”, con la participación del Sr. Alfonso Cabrera, Director de la División de Patrimonio del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC), el Sr. José Miguel Martínez, Secretario de Gestión Ambiental y de Riesgos del Ayuntamiento del Distrito Nacional de Santo Domingo y el Sr. Daniel Abarca Soto, Regidor de la Municipalidad Provincial del Cusco, Perú, bajo la coordinación del Sr. Jordi Tresserras, Director del Laboratorio de Patrimonio y Turismo Cultural (LABPATC) de la Universidad de Barcelona, y la relatoría a cargo de la Sra. Damaris Vallejo, Directora (e) de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito.

En el desarrollo de la mesa 1 se presentaron los casos de las ciudades patrimoniales de Cartagena de Indias, Santo Domingo y Cusco, en el marco temático del turismo masivo en entornos urbanos.

La descripción de los tres casos por parte de las autoridades locales responsables de la gestión patrimonial, permitió construir una caracterización de estas ciudades a la luz de los factores de presión generados por el turismo masivo y por otras variables:

Cartagena de Indias:

1. Cartagena de Indias se encuentra amenazada por el incremento acelerado del nivel del mar ocasionado por el cambio climático. Actualmente el crecimiento del nivel del mar es de 3mm anuales, evidenciándose desde la mitad del siglo XIX, un nivel mayor a los promedios de los últimos milenios.
2. El turismo como factor movilizador de masas y de activación de la actividad económica, ha incidido en el desarrollo, en una escala importante, de proyectos de intervención en el centro histórico, sometiendo al espacio patrimonial de uso público a formas de uso y niveles de intervención por encima de la capacidad de carga.
3. El impulso financiero en el rescate patrimonial ha sido generado por la iniciativa del sector privado, que ha participado directamente en las intervenciones de edificaciones próximas a colapsar, para la construcción de una nueva estructura hotelera.
4. El turismo es un factor de atracción de nuevos habitantes que compran e intervienen los predios del centro histórico y sus alrededores, de forma que los cambios en los precios de las propiedades por la movilidad de residentes con mayor poder adquisitivo y el valor agregado en razón de las mejoras estructurales, genera el desplazamiento de la población histórica.
5. Cartagena de Indias ha dado prioridad a los efectos del cambio climático al implementar el Plan 4C: Cartagena de Indias Competitiva y Compatible con el Clima, que apuesta por la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación local y en la gestión sectorial de la ciudad y su territorio insular.

Santo Domingo:

1. Santo Domingo moviliza una plataforma de apoyo financiero y técnico integrada por el Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo, entre otras agencias, así como por el sector privado que participa con aportes complementarios, para sostener y aprovechar su inclusión en la lista de Patrimonio Mundial en el año 1990.
2. El desarrollo y la expansión del turismo como eje fundamental de la economía de la ciudad se sustenta en un estrategia del gobierno local enfocada en: a) Construcción de infraestructura complementaria de apoyo a la actividad turística, b) Desarrollo de iniciativas para promover la marca ciudad, con miras a que los beneficios e impactos de la infraestructura en construcción en el casco de la ciudad, sean económicamente inclusivos, socialmente solidarios y ambientalmente sostenibles, c) Ruptura de la visión tradicional de Santo Domingo como una ciudad cosmopolita destinada únicamente a realizar negocios, aprovechando su riqueza histórica y significación cultural, d) Promoción y apoyo a la participación de los actores sociales, comerciales, productivos y culturales, en una estructura de actuación colectiva.
3. Santo Domingo ha generado estructuras territoriales y de acción como soportes a al turismo sostenible, tales como la Mancomunidad de Santo Domingo que ha permitido la diversificación de las ofertas de atractivos culturales, ambientales y comerciales de la zona metropolitana, y el Clúster Turístico del Gran Santo Domingo, como expresión multisectorial, promoviendo de esta forma la participación de todo los actores involucrados en la actividad turística.

Cusco:

1. En el ámbito regional, el Cusco, según datos del 2010, ha presentado un importante crecimiento en su Producto Bruto Interno Regional (PIBR) como consecuencia del incremento de la actividad turística, gasífera y minera, en el cual se suma además el crecimiento inmobiliario y la construcción del Aeropuerto Internacional de Chichero, situaciones que sin duda repercutirán en la ciudad y por consiguiente en su Centro Histórico.
2. Entre los factores que ocasionan el deterioro urbano destaca el uso indiscriminado y no regulado del espacio público, especialmente debido al comercio informal estimulado básicamente por la actividad económica generada por el turismo, así como a las construcciones informales, variables éstas que afectan la conservación de los espacios y monumentos, la movilización peatonal y el disfrute del patrimonio, las condiciones higiénicas y la habitabilidad de las zonas residenciales.
3. Las autoridades locales del Cusco consideran que los vacíos reglamentarios en las diversas materias que atañen a la gestión del centro histórico, podrían ser superados mediante campañas intensivas de sensibilización dedicadas a la conservación del centro histórico.

Mesa 2, tema: "La resiliencia y los factores de riesgo en entornos urbanos" con la participación de la Sra. Lourdes Esther Aguilar, Arquitecta, Dirección de Planificación Urbana del Gobierno Municipal de Panamá y el Sr. Jorge Castro, Alcalde de la Municipalidad de Valparaíso, bajo la coordinación del Sr. Alfredo Conti, Vicepresidente de ICOMOS Internacional, y la relatoría a cargo de la Sra. Támara López, Directora (e) de Proyectos Especiales del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP).

En el desarrollo de la mesa 2 se presentaron los casos de las ciudades patrimoniales de Ciudad de Panamá y Valparaíso, en seguimiento al tema de la resiliencia y los factores de riesgo en entornos urbanos.

Ciudad de Panamá

1. Las principales amenazas a las que está expuesta la ciudad de Panamá son aquellas de carácter antrópico, cabe decir producidas por la acción humana, tales como los incendios que en distintas ocasiones han causado pérdidas materiales y destrucción estructural de la ciudad.
2. La estrategia de recuperación del casco antiguo del centro histórico responde a una política de incentivos orientada a los propietarios para impulsar la recuperación de los bienes muebles, de forma que las autoridades proveen un lapso específico para rescatar el bien del deterioro y/o el colapso estructural y, de la misma forma, exoneran por 20 años del pago del oneroso impuesto a la tierra. Por otra parte, los espacios públicos han sido recuperados gracias al apoyo de fondos internacionales.
3. Entre las acciones para fortalecer la resiliencia y la gestión de riesgo, se destacan las siguientes: a) Diseño de un Plan de Acción para fortalecer la capacidad de adaptación del centro histórico y su entorno urbano al cambio climático, en atención a los objetivos de prever las amenazas naturales y de reducir los riesgos asociados a las mismas, b) Conformación de un Comité Técnico dedicado al tema de la resiliencia, c) Adaptación de la institucionalidad local a la gestión del cambio climático y sus efectos, incorporando al Comité Técnico a su estructura organizacional, d) Realización de estudios prospectivos con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo para el levantamiento de una línea base que permitirá determinar los ejes de acción estratégicos para una ciudad sustentable,

en los ámbitos de la mitigación del cambio climático, la vulnerabilidad y los riesgos naturales, y el crecimiento urbano.

Valparaíso:

1. Valparaíso, como toda ciudad, está sometida a amenazas naturales y antrópicas, sin embargo, el incendio del 12 de abril de 2014 que provocó pérdidas incalculables en la infraestructura habitacional y en la vida de las comunidades, fue una circunstancia que permitió comprobar la cualidad resiliente de la ciudad. Valparaíso se recuperó con la activa participación y compromiso de los actores sociales y de las distintas instancias de la gestión pública, los cuales sumaron esfuerzos y recursos para reconstruir la infraestructura de los espacios afectados por el incendio y rescatar la habitabilidad de los mismos. Por otra parte, la experiencia del incendio impulsó la implementación de medidas para disminuir las amenazas y mitigar los efectos del incendio, todo ello orientado a evitar otro hecho similar y a restaurar la configuración física y social de la ciudad mediante la creación de la delegación municipal para la construcción, la concesión de subsidios a las familias afectadas, la fiscalización de las obras de reconstrucción y el mantenimiento consistente del entorno de los centros poblados.
2. El casco histórico de Valparaíso presenta los siguientes problemas: a) Inseguridad en el casco histórico, b) Disminución de la participación ciudadana por falta de motivación, c) Desarraigo de los propietarios de los bienes patrimoniales, los cuales son habitados en la mayoría de los casos por inquilinos, d) Presencia del comercio informal, e) Dificultades en la conservación de los bienes patrimoniales.
3. La estrategia y las acciones del gobierno local para la recuperación y la conservación del casco histórico y su entorno urbano se sustentan en los siguientes criterios: a) Ejes estratégicos de desarrollo: puerto, vialidad y cultura, b) Programas para la generación de viviendas sociales en los 44 barrios de Valparaíso, c) Recuperación del uso residencial a través de diversos incentivos, tales como subsidios para el arrendatario y la promoción de la inversión privada, d) Intervención de las universidades en la recuperación del casco histórico, e) Motivación dirigida al ciudadano para estimular su retorno a los espacios del casco histórico.

Mesa 3, tema "Ciudades del futuro, la creatividad y el patrimonio inmaterial como ventaja competitiva", con la participación del Sr. Enrique Avogadro, Subsecretario de Economía Creativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la Sra. María del Pilar Sánchez, Subdirectora de Intervención del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá (IDPC), y el Sr. Jordi Tresserras, Director del Laboratorio de Patrimonio y Turismo Cultural (LABPATC) y Coordinador del Programa de Gestión Cultural, Universidad de Barcelona, bajo la coordinación de la Sra. Mabel Causanaro, Ministra de Cultura de Paraguay, y la relatoría a cargo de la Sra. María Gabriela Guevara, Responsable del área de Patrimonio Inmaterial, Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito.

En la mesa 3 se presentaron los casos de las ciudades de Buenos Aires, Bogotá, y de América Latina, en general, en el marco del tema relativo a las ciudades del futuro, la creatividad y el patrimonio inmaterial como ventaja competitiva.

Buenos Aires:

1. Desde Buenos Aires se desarrollan estrategias y acciones para promover el talento y la creatividad como factores movilizados del desarrollo, con enfoque en la

transformación de ideas creativas en negocios sustentables y en el aprovechamiento del talento como insumo principal, a partir de una institucionalidad especializada en el tema.

2. En la implementación de las políticas públicas locales, las políticas de largo plazo proponen la definición de "Distritos Creativos" que pretenden recrear zonas postergadas, usando la economía creativa como un motor de desarrollo económico, urbano y social en una zona geográfica determinada, tales como los barrios caracterizados por fuertes tradiciones y una sólida identidad cultural, estableciendo un distrito en ese perímetro y otorgando vía legal una exención de impuestos locales a las empresas de esos sectores. En la iniciativa de los "Distritos Creativos" se desarrolla un trabajo consistente con los clubes de fútbol, las comunidades y las organizaciones sociales para que se apropien de esta política.
3. Las iniciativas de economía creativa también se sustentan en: a) El sentido transversal de la economía creativa, b) La importancia de la cultura emprendedora y la perspectiva del emprendedor como agente de cambio, c) La creación de empresas sociales, d) La práctica de la innovación social en el marco de la innovación en general, e) La invitación a la apropiación comunitaria desde la cultura y la creatividad, f) La ampliación de la capacidad creativa a través de la estructura de redes.
4. Buenos Aires apunta a consolidarse como el distrito del diseño y se pretende: a) Fortalecer la cadena de valor, b) Revitalizar las industrias tradicionales, c) Consolidar a la ciudad como la capital del diseño de la región.

Bogotá:

1. La gestión patrimonial de Bogotá se inscribe en el Plan Decenal de Cultura en seguimiento a la estrategia de integrar los diversos distritos de la ciudad y de asegurar la sostenibilidad del patrimonio con la acción corresponsable de todos los actores relacionados con el tema patrimonial. Este plan apunta a: a) Fomentar de manera creativa las prácticas tradicionales que caracterizan al centro histórico de la ciudad, b) Crear líneas estratégicas de desarrollo local endógeno, c) Apoyar el incremento de la población residente, d) Mejorar las condiciones ambientales, e) Estimular la movilidad sostenible, f) Recuperar el patrimonio natural, g) Generar nuevas estructuras habitacionales, h) Propiciar la integración económica y la gobernabilidad, i) Identificar y fortalecer los componentes culturales que dan cuenta de la apropiación de la comunidad y de los impactos del patrimonio, j) Identificar los criterios de gestión para la definición de pautas y líneas de trabajo, k) Valorar el proceso histórico del patrimonio.
2. Bogotá ha desarrollado varios proyectos para la recuperación de los espacios de la ciudad y la resignificación de su patrimonio cultural que son de particular relevancia en su sentido de lecciones aprendidas y buenas prácticas en la gestión patrimonial: a) El caso de la Avenida Jiménez que incluye la declaratoria de bien cultural para facilitar las intervenciones, así como la definición de cinco nodos de desarrollo, la adecuación de los espacios públicos, la identificación de redes para definir competencias en el ámbito de la economía local, la generación de medios alternativos de movilización, el mantenimiento de las zonas peatonales, la integración de la población postergada a través de la capacitación en oficios, el mejoramiento de la iluminación, la gestión de la economía informal, entre otras acciones, b) El caso "Bogotá en un café" concebido para propiciar espacios públicos de encuentro, intercambio de ideas e integración social con la intención de fortalecer la identidad local, c) El programa "Adopta un Monumento".

América Latina:

1. La UNESCO en el año 2004 creó la Red de Ciudades Creativas conformada por 69 ciudades en las categorías de literatura, cine, música, arte popular, diseño, arte digital y gastronomía, con la participación de 9 ciudades iberoamericanas, de las cuales 5 se encuentran ubicadas en América Latina y el Caribe.
2. La Red de Ciudades Creativas vincula a las ciudades que presentan rasgos comunes que les permiten alcanzar una posición competitiva en el medio cultural y cuyo crecimiento económico se sustenta en las industrias creativas, de forma que tales ciudades se encuentran integradas en una plataforma relacional para compartir experiencias y apoyarse mutuamente con miras a desarrollar las capacidades locales y consolidar la oferta de productos y servicios culturales. Esta iniciativa de la UNESCO propicia el intercambio de conocimientos especializados, la formación en materia de gestión, el establecimiento de vínculos entre las empresas en el ámbito global, así como la prestación de asistencia en las materias de investigación de mercado y de creación de nuevos canales de distribución.
3. La Red de Ciudades Creativas ha atravesado distintas fases de desarrollo y notoriedad, sin embargo ha cobrado protagonismo a partir de la Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.
4. En el curso del desarrollo de la Red de Ciudades Creativas y a la luz de la participación de las ciudades de América Latina, podría afirmarse que pocas ciudades en la región apuestan por la economía creativa, no obstante lo anterior, existe un interés creciente en las posibilidades de la economía creativa del cual dan cuenta las candidaturas presentadas por 39 países de América Latina, en el proceso de postulación de noviembre de 2014.
5. Si bien la alta participación evidencia un creciente interés de las ciudades latinoamericanas en participar en la Red de Ciudad Creativas, los expedientes presentados no cumplen con los requisitos mínimos exigidos para superar el proceso de postulación.
6. Las ciudades de la región con un desarrollo notable en la economía creativa, así como aquellas interesadas en la incorporación y consolidación de la economía creativa en el contexto de su actividad económica, se encuentran enfocadas en la creación y el fortalecimiento de productos y servicios conforme a los criterios de:
a) La creatividad como un elemento para el desarrollo social y económico, b) El incremento y la consolidación del aporte de la economía creativa en los indicadores económicos locales, c) El intercambio de experiencias y la generación de sinergias entre los diversos actores para aplicar lo aprendido a la luz de las mejores prácticas, d) La diversificación de los productos y servicios culturales, e) Regeneración de zonas urbanas a través del turismo cultural como elemento activador, f) La formación y articulación de redes de trabajo, g) La replicación de las buenas prácticas, g) El uso intensivo de la innovación para diversificar la oferta de productos y servicios culturales, como el caso del turismo cultural mediante la incorporación de nuevas prácticas validadas por prestadores, clientes y comunidades, h) El aprovechamiento de la Red de Ciudades Creativas para el intercambio de ideas y mejores prácticas para el fortalecimiento de la gestión de la economía creativa.

Viernes – 11 de septiembre de 2015.

Durante la plenaria que convocó a los participantes del evento para la sesión del cierre del encuentro internacional, se realizó la relatoría de las discusiones de las Mesas de Trabajo y se dio lectura a la versión preliminar del Documento de Conclusiones y

Recomendaciones. Los participantes manifestaron sus propuestas de cambios al documento, las cuales fueron incorporadas al mismo, y finalmente manifestaron su conformidad con el contenido de las conclusiones y recomendaciones. Posteriormente, en la sesión de clausura del evento la Sra. Dora Arízaga, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, y el Sr. Francesco Bandarin, Asesor Especial del Sub-director General de la UNESCO para la Cultura, realizaron la entrega de certificados a los participantes del encuentro.

CONCLUSIONES

A partir de los aportes de las presentaciones de los expertos convocados en el Encuentro Internacional, enfocadas en los temas relativos a los antecedentes, el marco conceptual y la implementación de la Resolución del Paisaje Urbano Histórico, los retos de las ciudades en la Agenda Post 2015 y la construcción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), exposición de casos de políticas públicas en la gestión de centros históricos y su entorno urbano, así como de proyectos de financiamiento para el mejoramiento de la habitabilidad de desarrollos urbanos; y de los resultados de las sesiones de las mesas temáticas de trabajo (Consultar agenda anexa), se alcanzaron las siguientes conclusiones:

INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE URBANO HISTÓRICO

1. Actualmente en América latina el 80% de la población vive en ciudades. Las ciudades son en lugar (lugares) donde se encuentran la mayoría de los testimonios de la diversidad cultural del continente. Este patrimonio urbano, en todas sus formas (físico, inmaterial, expresiones culturales, industrias creativas), enfrenta desafíos importantes por la urbanización sin precedente que caracteriza el mundo de hoy.
2. La preservación de este patrimonio depende en gran medida de la gestión y la preservación adecuadas del contexto urbano. Esto supone la inclusión de la cultura en las políticas de desarrollo urbano, así como la definición de las competencias y responsabilidades de las autoridades locales también para lograr este objetivo.
3. El enfoque holístico del territorio urbano es esencial para la gestión del Paisaje Urbano Histórico, permitiendo tomar en cuenta toda la complejidad de una ciudad, como una estratigrafía formada por varias capas superpuestas: medioambiente, hidrología, topografía, geomorfología, historia, diversidad cultural, tejido social, dinámicas económicas, etc.
4. Esta visión holística de la ciudad implica también la integración de una serie de actores, tanto del nivel nacional como el local, que no tienen "tradicionalmente" un papel en la protección y la conservación del patrimonio urbano (Ministerios de vivienda, de economía e industria, de obras, de transporte, empresas privadas, la sociedad civil, etc.).
5. La Recomendación de la UNESCO sobre el paisaje urbano histórico promueve esta aproximación holística del espacio urbano al nivel del territorio. Cuatro años después de su adopción por la Conferencia general de la UNESCO, se presenta como una herramienta operacional muy relevante y promisoría, no sólo para las ciudades históricas inscritas en la Lista del patrimonio mundial, sino para todos los conjuntos urbanos.
6. En tal sentido, este Encuentro Internacional manifestó su firme apoyo a las propuestas de la Recomendación de la UNESCO sobre los Paisajes Urbanos Históricos, como base para consolidar un nuevo enfoque integrado de la conservación y la regeneración urbana.

7. En cuanto a la vinculación de los actores sociales en la implementación de la Resolución sobre el Paisaje Urbano Histórico, es importante propiciar su activa integración y participación desde las instancias iniciales del proceso de planificación, apuntado al máximo desarrollo de las capacidades de tales actores en un marco de expresión libre, abierto y democrático.
8. La efectividad y sustentabilidad de los impactos de la gestión de los centros históricos y sus entornos urbanos en el contexto de la noción del Paisaje Urbano Histórico, pasa por una amplia discusión que incluya a todos los actores sociales en cuanto a la identificación de los bienes patrimoniales, de sus atributos y valores, considerando tanto los componentes materiales como inmateriales.

TURISMO MASIVO

9. La exposición de casos específicos de centro históricos desde la experiencia de la gestión local en la circunstancia del turismo masivo, proporciona insumos para definir y conocer ciertos factores de presión: a) Presión Turística, b) Incremento del valor del suelo; c) Proceso de gentrificación, d) Falta de Políticas Públicas y normativas, e) Deterioro del patrimonio; f) Intervenciones en las que prima el "fachadismo", g) Problemas estructurales en edificaciones patrimoniales por la presencia de sobre carga producida por el tráfico vehicular (Transportes turísticos), h) Intervención estatal y privada limitada en las iniciativas de conservación del patrimonio.
10. El contacto intercultural y las transformaciones sociales que vienen dadas por el turismo masivo, por un lado, crean las condiciones propicias para un dialogo entre comunidades y la integración de las manifestaciones culturales identitarias en la actividad económica turística, pero por otro, comportan graves riesgos de deterioro y destrucción del patrimonio cultural inmaterial y material, dado que las condiciones de uso y gestión de los espacios han provocado serios procesos de deterioro en los ámbitos monumentales ubicados dentro del área urbana.
11. En el marco de la función social que desempeña el centro histórico y sus distintos espacios monumentales, la agenda de movilización en los espacios públicos debe ajustarse a la capacidad de carga de la ciudad y su patrimonio, no la ciudad a los eventos, de forma que se haga seguimiento a los parámetros de conservación, así como a los derechos de los peatones al disfrute de los monumentos y plazas.

RESILIENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

12. En el ámbito de la aplicación de la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico, que tiene entre sus propósitos conciliar los objetivos de la conservación del patrimonio con los del desarrollo sostenible, se contempla como una actividad fundamental la identificación de los factores de riesgo a que están sometidos las ciudades y los conjuntos urbanos. Estos pueden ser de orden natural (sismos, tormentas, inundaciones, etc.) o provocados por la acción humana (presiones inmobiliarias, proyectos de desarrollos, polución, etc.), teniendo en cuenta los efectos de cambio climático global. Estos factores de riesgo pueden constituir una amenaza contra la vida en las ciudades y la calidad de vida en las mismas y, más específicamente, contra el patrimonio.
13. En los planes y sistemas de gestión, la prevención y gestión de riesgos constituyen un tema fundamental y, en tal sentido, se deben prever las medidas jurídicas, administrativas y de acción concretas para el manejo de riesgos. Los casos presentados han mostrado modelos posibles a través de la creación de comités o delegaciones especiales para el tratamiento del tema.

14. El manejo de riesgo y la resiliencia implican la acción mancomunada entre diferentes instancias gubernamentales, pero requieren a la vez la participación de todos los actores sociales, incluida la comunidad.
15. La inminencia de los efectos del cambio climático en los centros históricos y sus entornos urbanos, señalan la emergencia de la aplicación de medidas preventivas para salvaguardar el patrimonio monumental, así como las estructuras habitacionales, comerciales, hoteleras, industriales y portuarias, lo que supone ante todo la movilización de autoridades, habitantes y de la comunidad internacional por un proceso de creciente concientización acerca de los riesgos, asimismo este proceso demanda la atención a conceptos, ideas y proyectos generados en el seno de la academia y de espacios especializados en la generación de conocimiento en el ámbito patrimonial.
16. Las ciudades patrimoniales con una mejor comprensión y preparación para el clima del futuro será más competitivas. El desarrollo preventivo de medidas de preparación y adaptación al cambio climático, resulta mucho más costo eficiente que esperar a la ejecución de medidas de emergencias costosas y mal planificadas.

CIUDADES CREATIVAS

17. La relevancia de la economía creativa en el contexto urbano viene dada por su enorme desarrollo y crecimiento, según datos de publicaciones del Banco Interamericano de Desarrollo que dan cuenta de ello, y por el uso innovador del talento como insumo principal, fenómeno típicamente urbano que tiene que ver con la transformación de las ciudades. Las ciudades presentan la tendencia de perder los sectores económicos tradicionales por la movilización de las grandes empresas a parques industriales, sin embargo, conservan la responsabilidad de generar trabajos de calidad y de alto valor agregado y, en este sentido, las industrias creativas representan una gran oportunidad.
18. La economía creativa crece aun en marcos de incertidumbre. Si se toman como estudios de casos los mercados más tradicionales, se observa la preponderancia de la economía creativa en circunstancias de decrecimiento de la economía.
19. La economía creativa tiene la potencialidad para edificar oportunidades de desarrollo que suponen otras formas de servicios, en el contexto de la ciudad y de sus particularidades, con criterios de sustentabilidad, innovación, generación de empleos de calidad y reducción de las brechas económicas. En este sentido, el desarrollo de una estrategia para una Ciudad Creativa supone: 1.- Promoción del talento y la creatividad como motores de desarrollo, 2.- Transformación de ideas creativas en emprendimientos sustentables, 3.- Fomento de la creación de nuevas industrias y empleos, así como la revitalización de industrias culturales.
20. La edificación de una Ciudad Creativa supone como criterio básico la inclusión de las zonas postergadas de la ciudad a través de la economía creativa, lo que comporta una estructura de naturaleza local que podría tomar la forma de localidad/distrito/municipio creativo, apostando por la generación de nuevas centralidades, el trabajo sobre la base de la estructura de clúster y la vinculación de los actores sociales.

RECOMENDACIONES

Asimismo, a partir de las consideraciones sobre la base de los temas centrales y de los casos expuestos, se presentan las siguientes recomendaciones, con los objetivos de fortalecer la aplicación de la Recomendación de la UNESCO sobre el Paisaje Urbano Histórico como herramienta de gestión y de conservación de los conjuntos urbanos históricos, especialmente los que están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial; generar

un debate teórico sobre los distintos factores que afectan a las ciudades inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial y proponer acciones para gestionar estos factores en el contexto del Programa de América Latina y el Caribe para el Patrimonio Mundial; así como de obtener insumos para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (HABITAT III).

INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE URBANO HISTÓRICO

1. En el marco de la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, promover la utilización del enfoque centrado en el Paisaje Urbano Histórico a los fines de: a) La conservación de los sitios urbanos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, b) La preparación de dossiers de propuestas de inscripción de sitios urbanos en la Lista del Patrimonio Mundial.
2. Relacionar los resultados de este encuentro internacional con la implementación del Plan de acción del Patrimonio Mundial en América latina y el Caribe, adoptado por el Comité del Patrimonio Mundial en 2014 (anexo 1 del documento WHC-14/38.COM/10B).
3. En el contexto más amplio de la protección y la gestión del patrimonio urbano, en todas sus formas, utilizar la Recomendación de la UNESCO sobre el Paisaje Urbano Histórico como una herramienta de planificación para garantizar la integración de la cultura y el patrimonio en las políticas de desarrollo sostenible.
4. En términos prácticos, la aplicación de las dos primeras recomendaciones podría adoptar las siguientes formas: a) Reuniones de reflexión al nivel regional, subregional, nacional o local para intercambiar información y compartir experiencias; b) Talleres de trabajo a nivel nacional para desarrollar un metodología común de todas la ciudades de un país (Esta metodología no tiene que ser compleja o detallada, sino más bien funcionar como un marco de referencia adaptable a la variedad de los contextos locales); c) Talleres de trabajo a nivel local de la ciudad, con el objetivo de definir un marco operativo que tome en cuenta la protección del patrimonio, en todas sus formas.
5. Propiciar una mayor difusión del enfoque metodológico del Paisaje Urbano Histórico.
6. En lo referente a la implementación práctica de la Resolución, es relevante ampliar los criterios de protección fuera de las zonas especiales, de modo que, por ejemplo, sea posible controlar o mitigar impactos visuales negativos de nuevos desarrollos urbano-arquitectónicos.

TURISMO MASIVO

7. Adoptar medidas preventivas, en el ámbito de las políticas públicas centrales y locales, así como de los instrumentos internacionales para la gestión de los centros históricos y sus entornos urbanos, a los fines de contener y regular los impactos del turismo masivo en la estructura física de los centros históricos, así como de integrar y aprovechar tales impactos ya regulados en la actividad económica, en las manifestaciones culturales que definen la riqueza particular de la ciudad y en el tejido social.
8. Implementar planes de gestión de los espacios peatonales del centro histórico que incluyan la disposición del parque automotor y la gestión de los medios de transporte: a) Propuestas alternativas de parqueos que no atenten contra el estado y la integridad de los espacios patrimoniales, b) Medios de transporte alternativos (bicicletas, etc.) administrados, reglamentados y controlados por la autoridad local, c) Propuestas de manejo ambiental de transportes tradicionales, tales como los carros tirados por caballos.
9. Diseñar e implementar un Plan Especial de Gestión y Protección del Centro Histórico en consideración a: a) El carácter esencialmente dinámico del centro

histórico y sus impactos en el centro urbano, b) La presencia de factores de presión de creciente complejidad, tales como el turismo masivo, los cambios de uso de los terrenos y de las edificaciones, la movilidad poblacional, el cambio climático, los efectos de la actividad económica formal e informal, la movilidad peatonal como prioridad en la gestión de los espacios públicos, la importancia de la función social del centro histórico, el seguimiento a la capacidad de carga, entre otros, c) El fortalecimiento del marco jurídico para la gestión eficiente del centro histórico y su entorno urbano, priorizando los vacíos legales que favorecen el mal uso y el deterioro de los espacios públicos y del patrimonio tangible, d) El uso y la implementación efectiva de las Convenciones, resoluciones y recomendaciones de la UNESCO a los fines de la gestión de los centros históricos y sus entornos urbanos, con énfasis en la Recomendación de la UNESCO sobre el Paisaje Urbano Histórico, e) La integración cooperativa de todos los actores del centro histórico en el plan de gestión: responsables de políticas públicas centrales y locales, comunidades, organizaciones de la sociedad civil, empresa privada, universidades, con la intención de conformar un conocimiento compartido acerca de las circunstancias, problemas y potencialidades del centro histórico, así como de construir una base para la toma democrática de decisiones, f) La importancia del patrimonio intangible en la conformación de la identidad de los habitantes del centro histórico, y su valor en la configuración de las especificidades culturales del mismo, g) Énfasis en las campañas de sensibilización acerca del valor del centro histórico y de la importancia de su conservación.

10. Promover una visión transversal de las convenciones de UNESCO y sus directrices operativas e implementar las recomendaciones expresadas en las cartas de ICOMOS y de estrategias, como las del Programa de Patrimonio Mundial y Turismo Sostenible y la alianza UNESCO – UNTWO en materia de cultura y turismo (Declaración de Siem Reap).
11. Realizar estudios de casos de experiencias y buenas prácticas en la gestión del turismo en ciudades latinoamericanas, no solo ciudades patrimonio mundial o ciudades creativas, sino también otras de diferentes dimensiones que permitan construir un panorama completo de los modelos existentes.

GESTIÓN DE RIESGO Y RESILIENCIA

12. Proceder a la identificación de los factores de riesgo a que están sometidas las ciudades y aglomeraciones urbanas, ya sean de orden natural o provocados por la acción humana.
13. Tener en cuenta los riesgos reales o potenciales provocados por el cambio climático global.
14. Regular los proyectos urbanos y arquitectónicos de modo que no generen o aumenten los factores de riesgo.
15. Incluir en los planes y sistemas de gestión la prevención y manejo del riesgo, adoptando las medidas jurídicas y administrativas que resulten necesarias.
16. Generar cuerpos como comités o grupos de trabajo que traten el manejo de riesgos y la resiliencia, integrando a diversas agencias gubernamentales, universidades, asociaciones de la sociedad civil y la comunidad.
17. En los edificios y sitios patrimoniales tomar las precauciones para, en caso de riesgo, poder actuar con rapidez de modo de mitigar, en lo posible, el daño y asegurar, en lo posible, la integridad de los bienes.
18. Incluir los temas del riesgo y la resiliencia en los programas de capacitación y educación dirigidos a todos los actores sociales, incluidas las comunidades locales.
19. La gestión integral de las ciudades patrimoniales también debería incluir como tema medular el cambio climático, así como las amenazas que implican elementos climáticos distintos (niveles de caída pluviométrica por encima del

promedio anual, seguías prolongadas, aumento/disminución en el nivel de agua oceánica, aumento/disminución del caudal de los ríos, etc.) en la estructura física, la actividad económica y el tejido social en el escenario de las ciudades patrimoniales, tomando especiales medidas de carácter preventivo en el caso de las ciudades costeras a través de un Plan de Protección Marino.

CIUDADES CREATIVAS

20. Planificar y consolidar políticas públicas de largo y corto plazo, a partir de un criterio de intervención de las denominadas zonas postergadas, a través de medidas y programas que impulsen la economía creativa con la intención de fortalecer y aprovechar las características culturales, económicas y sociales de las zonas geográficas con características identitarias.
21. Impulsar la economía creativa como plataforma para la activación de la actividad económica sobre la base de los servicios, la renovación de los espacios sociales, el fortalecimiento del tejido social, y el uso intensivo de la innovación para generar oportunidades de participación económica y social de forma inclusiva y sustentable. Los casos presentados en este Encuentro Internacional proporcionan cursos de acción replicables en otros ámbitos locales, tales como: a) Incentivos para el desarrollo artístico (talleres), b) Inversión en el espacio público, c) Interacción con la ciudadanía, d) Urbanización de espacios económicamente deprimidos, e) Concursos de innovación para propiciar el desarrollo de la creatividad, f) Fomento al emprendedurismo, g) Formación de capacidades, h) Escuelas de oficios vinculadas a la economía creativa.
22. Crear y adaptar el marco normativo para estimular y sostener las iniciativas de economía creativa, en las cuales la comunidad es un actor clave en la propuesta, diseño y gestión de los productos y servicios generados.
23. Diseñar e implementar políticas y estrategias que sean capaces de armonizar sinergias público-privadas e impulsar acciones que satisfagan los objetivos de salvaguarda, conservación, valoración y activación de la cultura y la creatividad, que permitan crear o repensar mancomunadamente productos y servicios eficientes e innovadores, consolidando propuestas de calidad, competitivas, sostenibles, responsables e inclusivas y generadoras de desarrollo cultural, económico y social para la comunidad.
24. Recrear iniciativas sobre la base de un enfoque orientado al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, contemplando una dimensión social y promoviendo la inclusión, la participación comunitaria, el trabajo digno, la igualdad de género y la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.
25. Generar cadenas de producción entre pequeños, medianos y grandes empresarios que contribuyan a generar territorios sostenibles, fomentando la producción conjunta y las redes de negocios entre diferentes prestadores de servicios. Pasar de la competencia a la cooepetencia para ser más competitivos, incluyendo además la dimensión humana.